

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Virgen de Guadalupe, nº 2, de Villanueva de la Serena, el próximo día 16 de Mayo de 2017 a las 12:30 horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 17 de Mayo de 2017, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. La Junta se reunirá para tratar sobre el siguiente

Orden del Día

- Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre el ejercicio 2016.
- Informe del Consejero-Delegado.
- Informe del Comité de Auditoría y Riesgos.
- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, aplicación de Resultado y censura de la gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2016.
- Autorización al Consejo de Administración para que la sociedad pueda proceder, directamente o a través de sociedades filiales a la adquisición de acciones propias.
- Autorización al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda ampliar el capital social hasta un máximo del 50 % del capital social suscrito, en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias, dejando sin efecto la autorización de la Junta General de Accionistas de 18 de Abril de 2016.
- Examen y, en su caso, aprobación de la emisión de obligaciones y autorización al Consejo de Administración para que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que sean necesarias, pueda en el plazo máximo legal, en una o varias veces, ya directamente ya a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por el Banco y, en su caso, con otorgamiento de garantía plena por Banca Pueyo, emitir toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, bonos convertibles y no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulización a través de fondos de titulación constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida, y las demás que estime convenientes, dejando sin efecto en la cifra no utilizada la autorización de la Junta General de 18 de Abril de 2016 para la emisión de pagarés.
- Fijación de los criterios para la retribución de los Consejeros en el ejercicio 2017.
- Aprobación de Acuerdo sobre la modificación del Artículo 30 de los Estatutos Sociales.
- Aceptación de la renuncia presentada por el Consejero.
- Aprobación del nombramiento en el cargo de Consejero.
- Aprobación del nombramiento en el cargo de representante persona física para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo de Consejero.

- Aprobación de una reserva de capitalización indisponible en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades
- Aprobación de la modificación de la Política de Remuneraciones.
- Ruegos y preguntas.
- Delegación de Facultades
- Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Derecho de información:

Corresponde a los accionistas, sin perjuicio del derecho de información que les corresponde en virtud del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho a examinar en el domicilio social de Banca Pueyo, S.A. (calle Virgen de Guadalupe, 2. 06700 Villanueva de la Serena) el texto íntegro de las propuestas, y a pedir la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos:

- Las Cuentas Anuales.
- El Informe de los Auditores de Cuentas.
- El Informe de Gestión.
- Informe y propuesta de modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otro accionista que tenga derecho de asistencia, mediante escrito dirigido a la Secretaria del Consejo de Administración.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Villanueva de la Serena (Badajoz), a 11 de Abril de 2017.- La Secretaria del Consejo de Administración de Banca Pueyo, S.A., D^a Carolina García Lorenzo